

PATRIMONIO DE MEMORIA: LOS LUGARES DE MEMORIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Heritage of Memory: The Places of Memory in the province of Córdoba

Miguel Ángel Peña Muñoz

IES Averroes (Córdoba)
mpenmun234@g.educaand.es

RESUMEN

El presente artículo muestra el trabajo realizado con el alumnado de Geografía e Historia de 4ESO en el IES Miguel Crespo (Fernán Núñez, Córdoba) sobre los lugares de memoria, relativos al contexto de la Guerra de España (1936-1939) y su posguerra existente en la provincia de Córdoba, como elementos que conforman parte del patrimonio histórico de dicha provincia.

PALABRAS CLAVE: GUERRA CIVIL ESPAÑOLA; MEMORIA DEMOCRÁTICA; HISTORIA; LUGARES DE MEMORIA; PATRIMONIO;

ABSTRACT

This article offers the research developed by the 4th ESO Geography and History subject students of the Miguel Crespo secondary school (Fernán Nuñez, Córdoba) about the "memory places" related to the Spanish Civil War and its postwar existing in Córdoba as part of the historic heritage of that province..

KEYWORDS: SPANISH CIVIL WAR; DEMOCRATIC MEMORY; HISTORY; MEMORY PLACES; HERITAGE;

Fecha de recepción del artículo: 08/01/2024

Fecha de aceptación: 07/04/2024

Citar artículo: PEÑA MUÑOZ, M.A. (2024): Patrimonio de memoria: los lugares de memoria en la provincia de Córdoba. *eco. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado*. nº 21, CEP de Córdoba.

El presente artículo se fundamenta en la ponencia presentada por quién suscribe en las XV Jornadas de Intercambio de Experiencias en Geografía, Historia e Historia del Arte, organizada por la Asesoría de Ciencias Sociales del CEP de Córdoba el día 6 de mayo de 2023. La ponencia explicaba la experiencia

que estaba desarrollando con mi alumnado de 4º de la ESO en el IES Miguel Crespo (Fernán Núñez). Dicha experiencia tiene su génesis en la propuesta que me realizan el coordinador del programa “*Vivir y sentir el Patrimonio*” en el centro, Pablo Guerrero Cano, a la sazón integrante del Departamento de Geografía e Historia, junto a Rafael Somoza Belmonte, Jefe de dicho Departamento, quienes me plantearon que pudiese trabajar dicho programa con el alumnado de 4º de la ESO en la asignatura de Geografía e Historia en base a los lugares de memoria. Cuando se habla de patrimonio histórico y cultural tendemos a pensar en cuestiones tales como monumentos, parajes naturales, gastronomía, costumbres, folclore, etc. Elementos presentes en esta tierra con una larga historia y tan sensible a la cuestión patrimonial. Nos ubicamos en una provincia, cuya capital es la única ciudad en el mundo con cuatro declaraciones de Patrimonio de la Humanidad -Mezquita-Catedral (1984), el Casco Histórico (1994), la Fiesta de los Patios (2012) y la Ciudad Califal de Medina Azahara (2018)- a las que habría que añadirse colateralmente otras dos como la dieta mediterránea y el flamenco, ambas declaraciones datan de 2010.

Más allá de esta idea común del patrimonio, hay un patrimonio traumático (en nuestro caso los lugares de memoria democrática) no tan conocido. El profesor Óscar Navajas Prieto en su ponencia “Educación, patrimonio y conflicto. Estrategias para el uso educativo del patrimonio y los espacios de memoria traumática” pronunciada en las III *Jornadas sobre Patrimonio y Educación* organizadas por el CEP de Córdoba, a lo largo del curso 2022/23, caracterizaba los espacios de este patrimonio con las siguientes características; hacen referencia a acontecimientos en una cronología histórica reciente; están conectados con personas que los vivieron o que indirectamente han tenido

contacto con ellos; continúan siendo de gran importancia para la construcción identitaria; y los sucesos que representan estos espacios y bienes patrimoniales atañen a una colectividad más que a una individualidad.

La experiencia que a continuación se narra parte precisamente de la intención de dar a conocer de forma natural este otro elemento patrimonial, que si bien en otros países forma parte de las rutas turísticas (p. ej. Auschwitz en Polonia -por otro lado, Patrimonio de la Humanidad desde 1979-) en España permanece en un silencio y sometido a la batalla de las memorias que existe en nuestro país, que impide su normalización como bien patrimonial, como un elemento constructor de una ciudadanía democrática sino incluso como nicho turístico.

OBJETIVOS Y PUNTO DE PARTIDA

Con lo expuesto hasta ahora parecen evidentes los que podemos marcar como objetivos de la actividad; primero, concienciar sobre los lugares de memoria como parte de nuestro patrimonio histórico. Esto es lo que hemos tratado con anterioridad, la falta de conciencia general de que los lugares de memoria conforman ese (nuestro) patrimonio traumático. Como ya señalábamos anteriormente esto es debido a la batalla de las memorias que forma parte del debate político de las últimas décadas de nuestro país. Pero más allá de ese debate (tampoco tratando de huir del mismo) o del componente que puedan tener los lugares como parte de la creación de una conciencia cívica y ciudadana basada en los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, es un hecho objetivo (por legal) que los lugares de memoria -al menos los reconocidos como tales en el catálogo- son patrimonio histórico y en

consecuencia deben ser conocidos como tales junto a los grandes monumentos, las festividades, la gastronomía, etc.

En coherencia de desarrollo del objetivo anterior, el segundo sería conocer los lugares de memoria de nuestro entorno catalogados, propuestos o de interés. Es decir, que junto a la Mezquita-Catedral de Córdoba, Medina Azahara, los numerosos castillos (incluido el cinematográfico Castillo de Almodóvar), la relación con Cervantes (p.ej. Castro del Río), el barroco prieguense, los parques naturales como los de Hornachuelos o Cardeña-Montoro, el eclesiástico (como las iglesias fernandinas), fiestas como romerías, Semana Santa, etc. hay un patrimonio desconocido, pero como veremos conectado con los anteriores como son los lugares de memoria democrática, que forman parte del abanico patrimonial de la provincia de Córdoba.

Antes de avanzar, es conveniente establecer una serie de aspectos que sirven de punto partida que enmarca la actividad, y que, aunque los iremos desarrollando en distintos apartados del artículo es menester conocerlos ya para que nos sirvan de marco ya que condicionan la planificación y desarrollo de la propia actividad. Este punto de partida está conformado por cuatro aspectos;

1. Las características del IES Miguel Crespo. Este es un pequeño centro educativo, con enseñanzas de ESO y FPB, ubicado en el pueblo de Fernán Núñez, y que recibe alumnado de cuatro municipios campiñeses; además del propio Fernán Núñez, está San Sebastián de los Ballesteros, desde 1º de ESO, y La Victoria y La Guijarrosa a partir de 3º de la ESO.
2. Programa “Vivir y sentir el Patrimonio”. En el curso 2022/23 el IES Miguel Crespo desarrolló por primera vez el programa “Vivir y sentir el Patrimonio”. Se

decidió que el trabajo este programa se centrara en el patrimonio de las localidades de las que se recibe el alumnado; por ello, en el centro el programa llevó por lema “Vive tu pueblo”. Como señalaba anteriormente los compañeros me propusieron que diese el enfoque para trabajar este programa con el alumnado de 4º de la ESO en la asignatura de Geografía e Historia en base a los lugares de memoria; toda vez que conocen por un lado mi compromiso memorialista; por otro, el hecho de que La Guijarrosa tenga uno de los lugares de memoria catalogados en la provincia; así como la propuesta didáctica que estaba desarrollando con el alumnado de 4 de la ESO.

3. Propuesta didáctica, que veremos cuando hablemos de la metodología, pero que parte desde lo local.

4. Finalmente, el cuarto aspecto del punto de partida, no es otro que la base legal en la que se fundamenta el currículum; esto es, la LOMCE (ley que aún era de aplicación para 4º de la ESO en este curso) y las leyes de memoria democrática, cuestión que trataremos a continuación al exponer los contenidos.

MARCO LEGAL, CONTENIDOS Y LUGARES DE MEMORIA

Como no podía ser de otra manera la presente materia se fundamente en el marco legal existente, y lo hace en dos niveles; la primera, atendiendo lo establecido en las leyes de memoria; y segundo, lo establecido en la LOMCE en relación al currículum de la asignatura.

Con respecto a las leyes de memoria, la Ley andaluza establece a la Consejería una serie de tareas dirigidas a garantizar que los contenidos relacionados con la memoria democrática estén presentes en todos los niveles educativos (artº.47.1 de la Ley andaluza de 2017). La Ley nacional de 2022 es

en este sentido más amplia al establecer “El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura.” (artº 44.1). Este artículo va dirigido, no sólo a la administración sino también a los profesionales de la educación.

Con respecto a la LOMCE, dentro de los criterios de evaluación de 4º de la ESO encontramos el criterio 7.3 que dice “Explicar las causas de que se estableciera una dictadura en España, tras la guerra civil, y como fue evolucionando esa dictadura desde 1939 a 1975”. A su vez vinculado a este criterio está en la norma el estándar 7.3.1. formulado como “Discute cómo se entiende en España y en Europa el concepto memoria histórica”.

En relación a lo anterior, podemos establecer como contenidos legales relacionados con el criterio y el estándar los siguientes; el 5.6 Guerra civil española; el 6.3 Holocausto y el 7.3 La dictadura franquista en España.

Parece lógico pensar que con el estándar el legislador implícitamente establece la necesidad de que el alumnado conozca experiencias europeas relacionadas con la memoria.

Así mismo, la actividad establece la necesidad de explicar qué es un lugar de memoria y la relación de este concepto con el patrimonio.

He aquí el conjunto de contenidos que se permite -o que se deben- trabajar con la actividad.

No vamos a desarrollar en el artículo los distintos contenidos obviamente, pero sí parece necesario, por ser en núcleo de la actividad sobre la que trata el

artículo, desarrollar qué es un lugar de memoria, cuál es su origen y su desarrollo, así como su vínculo con el patrimonio.

El término “*lugar de memoria*” fue acuñado por el historiador francés Pierre Nora en los años ochenta del siglo XX en su obra *Lieux de memoire*. Es por tanto un concepto académico, surgido fuera de España y con una antigüedad aproximada de cuatro décadas. Quiero decir con ello que no es un tema originado por la batalla de las memorias en España.

Una de las definiciones que Nora propone sobre lo que es un lugar de memoria es “*Toda **unidad significativa**, de orden **material o ideal**, de la cual la voluntad de **los hombres** o el trabajo del **tiempo** ha hecho un **elemento simbólico** del **patrimonio memorial** de cualquier comunidad*”. Con las palabras en negrita queremos destacar los que entendemos como elementos clave de la definición. Un lugar de memoria sería por consiguiente un espacio simbólico con significado por sí mismo dentro del patrimonio memorial. Queremos destacar por motivos obvios como en la propia definición de Nora ya está el lugar de memoria teorizado como elemento patrimonial. Por otro lado, la definición nos lleva a otro concepto que es el de memoria.

Pierre Nora construye el concepto de lugar de memoria a partir de la idea “Memoria colectiva” elaborada por el sociólogo francés Maurice Halbwachs en 1925 para hacer referencia a los recuerdos y memorias que atesora la sociedad. Nuevamente nos encontramos con una definición académica, surgida fuera de España -nuevamente el autor es francés- y con una antigüedad de prácticamente un siglo. No es baladí recordar que este concepto de “memoria colectiva” está surgiendo en los años inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial.

Recapitulando, hasta ahora el concepto lugar de memoria tiene un componente académico. Cabría preguntarse entonces, ¿cuándo y dónde adquirió una dimensión social o sociopolítica?. La respuesta es Argentina en las proximidades del cambio de siglo.

Argentina vivió entre 1976 a 1983 una dictadura militar que cometió crímenes de lesa humanidad. Restaurada la democracia, y aunque se llevó a cabo una Comisión de la Verdad -presidida por el escritor Ernesto Sábato- y se enjuició a los dictadores a mediados de los ochenta, en la segunda mitad de esta década se establecieron en el país sudamericano las llamadas Leyes de Impunidad (1986-1987), a las que se le sumó el indulto a los dictadores al finalizar esa década. La sensación de impunidad para los victimarios que percibían las víctimas argentinas (y chilenas) llevó a estas a buscar amparo en la Audiencia Nacional española. Valga un inciso en lo interesante que es ver la interacción mutua de Argentina, Chile y España en todo este proceso relacionado con crímenes de lesa humanidad, movimiento de familiares de víctimas, leyes de amnistía, impunidad de los victimarios e indefensión de las víctimas, aplicación de justicia humanitaria y desarrollo de políticas públicas de memoria. Cuestiones en la que no nos vamos a adentrar por ser un tema que bien merecería un artículo propio y que se escapa al ámbito de la experiencia que tratamos en este.

A finales de los noventa la situación argentina pues era la de una impunidad de los victimarios e indefensión de las víctimas en el ámbito nacional; una vergüenza nacional de ver cómo la antigua metrópolis era la encargada de la investigación de los crímenes de su país; y todo ello cuando habían transcurrido ya casi veinte años del final de la dictadura y cuando estaba entrando en la edad

civil una generación que o bien no tenía recuerdos propios de la dictadura o directamente habían nacido después de esta. La preocupación del movimiento de víctimas y de defensores de los derechos humanos lleva en este punto a coger el concepto académico de lugares de memoria y otorgarles una dimensión social: señalar los lugares de detención, tortura y represión durante la dictadura para que la sociedad argentina -y especialmente las nuevas generaciones- no olviden ni vuelvan a repetir esa experiencia. Esto es, para que ello pase a ser parte del patrimonio memorial de dicho país.

En base al caso argentino, el naciente movimiento memorialista español asumió la idea como parte de sus propuestas. De esta manera los lugares de memoria pasaron a formar parte de la legislación memorialista. Dónde se empezó a establecer un catálogo de lugares de memoria sería Andalucía, cuya Ley de Memoria Democrática de 2017 dice en su artículo 21.1:

“Lugar de Memoria Democrática de Andalucía es aquel espacio, inmueble o paraje que se encuentre en Andalucía y revele interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por haberse desarrollado en él hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1936, la Dictadura franquista y por la lucha por la recuperación de los valores democráticos hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 11 de enero de 1982, y que haya sido inscrito por

decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía que se regula en el artículo 23.”

Como vemos este texto legal considera el lugar de memoria como parte del patrimonio histórico andaluz, y lo hace relacionando los acontecimientos vinculados a la lucha y la represión al pueblo andaluz entre 1936 hasta 1982.

En la misma línea la Ley de Memoria Democrática aprobada por el gobierno de la Nación en octubre de 2022 señala en su artículo 49 lo siguiente:

“Lugar de Memoria Democrática es aquel espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos.”

Como vemos en las dos definiciones legales está inserto los elementos fundamentales de la definición de Nora que vimos con anterioridad, así como la utilidad social aportada desde Argentina.

Con todo lo anterior estamos en disposición de adentrarnos en la metodología con la que desarrollamos la actividad.

METODOLOGÍA

Señalábamos más arriba que uno de los aspectos que condicionaba la actividad era la propuesta didáctica que se venía trabajando a lo largo del curso.

Desde el año anterior preferí tomar una serie de medidas que suponía, si bien no un cambio con prácticas que ya realizaba, sí llevarlas de forma global en la materia. Dicho cambio metodológico se asentaba en tres aspectos:

1. Estudiar los procesos históricos desde lo local, si podía ser en los municipios de los que procede el alumnado, sino de la comarca o de la provincia. Ejemplos de ello los tenemos en el estudio del despotismo ilustrado a través la Real Orden de creación de las Nuevas Poblaciones a través de la que se fundó San Sebastián de los Ballesteros o el estudio de la Revolución Rusa a través del Trienio Bolchevique y del auge de la conflictividad y las organizaciones obreras en las localidades campieñas, especialmente Fernán Núñez. Esta perspectiva entronca perfectamente con el sentir de la propuesta del programa de patrimonio en el centro, ya que, como ya hemos dicho, La Guijarrosa posee un lugar de memoria sobre el comienzo de la Guerra en 1936.
2. Relativizar el papel del libro de texto. Obviamente para trabajar desde lo local, hay que echar mano de documentos, imágenes, textos, etc. Es decir, fuentes primarias o secundarias, de las que el libro de texto se convierte en un apoyo para la interpretación de los mismos y no en la clave de bóveda, tanto para el profesor como para el alumnado, en el proceso educativo.
3. La tercera característica es consecuencia de lo anterior. Para trabajar de esta forma se intenta huir los métodos memorísticos en las pruebas, y en concreto de los exámenes tradicionales, basados en preguntas y respuestas sacadas del libro de texto.

Situados estos condicionantes la propuesta se encontraba con un problema de partida en relación con el sentido que desde el centro se le quería dar vinculado a los pueblos de los que procede el alumnado; y era que de las cuatro localidades sólo una -ya lo hemos mencionado- poseía un lugar de memoria declarado como tal.

Así, hablé con el coordinador del programa de ampliar a una mirada provincial y esto llevó a la necesidad de establecer una triple categorización de los lugares de memoria provinciales.

Cabe señalar que a fecha de febrero de 2022 en la provincia hay 570 elementos de memoria democrática según Diputación Provincial, dato que nos consta se ha quedado superado. Obviamente, debíamos establecer una prioridad y unas categorías. Estas serían las siguientes:

1. Lugares de memoria que estaban catalogados como tales por la Junta de Andalucía.
2. Lugares de memoria que sin estar catalogados como tales si existe una propuesta al respecto.
3. Lugares que sin que exista su propuesta se entendía eran de interés que el alumnado los conociera en relación a los contenidos mencionados en su momento.

En la siguiente tabla tenemos los lugares de memoria trabajados por las citadas categorías, su municipio y el año en el que, según la categoría, fue catalogado, propuesto o señalado.

Tabla1. Lugares de memoria a trabajar

CATEGORÍA	LUGAR DE MEMORIA	MUNICIPIO	AÑO
Catalogados	Muros de la Memoria de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud (La Salud) y San Rafael	Córdoba	2012
	Fosas comunes de los cementerios de Santaella y La Guijarrosa	Santaella y La Guijarrosa	2013
	Zona de la Batalla de Valsequillo	Valsequillo	2013
	Ruta guerrillera de “Los Juiles”	Montoro	2013
	Ruta guerrillera del Barranco de la Huesa	Córdoba (Trassierra) y Villaviciosa de Córdoba	2013
	Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	2020
Propuestos	Alcázar de los Reyes Cristianos	Córdoba	2018
	Paraje de “Muerte de un miliciano”	Espejo	2023
Interesantes	Stolpersteine	15 municipios	A partir de 2020

A continuación, daremos unas breves reseñas de su significado para ser considerado lugar de memoria. No se trata de desarrollar extensamente el por qué de su declaración, proposición o interés, cuestión sobre la que hay según los casos libros, documentales o exposiciones, sino de hacer una breve reseña de cada uno para que el lector tenga la perspectiva necesaria antes de entrar en el trabajo realizado por el alumnado. Haremos el recorrido siguiendo el orden de la tabla antes vista; es decir, categoría y fecha de proposición, y en su caso orden cronológico de los acontecimientos recordados.

Comenzamos con los Muros de la Memoria de los cementerios capitalinos de La Salud y San Rafael. En la ciudad de Córdoba el golpe de estado triunfó el

mismo 18 de julio de 1936. Es decir, en Córdoba no hubo guerra, lo que se produjo en la ciudad fue una dura represión.

Alrededor de 2002-2004 es cuando nacen en la ciudad los primeros colectivos memorialistas, Foro por la Memoria y Ágora del Pensamiento Social. Este, fundado por viejos antifranquistas, trabajó para que las instituciones de la ciudad, Ayuntamiento, Diputación de Córdoba y Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba (UCO) y el Instituto de Estudios Sociológicos Avanzados (IESA) firmase un convenio, producto del cual el Archivo Municipal de la capital creó una Unidad de Memoria Oral, producto de los diferentes trabajos sobrevenidos desde el Archivo y de las demandas del movimiento memorialista, con el nuevo alcalde Andrés Ocaña (2009 -2011) se impulsó las políticas de memoria. Una de las cuales fue la elaboración de los Muros de la Memoria en los cementerios de la ciudad. En cada uno de los mismos constan las personas fusiladas y registradas en el libro de cementerios del cementerio correspondiente, constando originalmente 2.294 fusilados. Aunque es obvio, no queremos dejar de resaltar que estamos hablando de personas que con nombre propio constaban en los libros de cementerios, aquí no están personas que fuesen enterradas de forma anónima, sino solamente las que consta su identidad. Es por ello, que, aunque se han ido añadiendo algún nombre más, la lista de los Muros está muy por debajo de los 4.000 asesinados por los golpistas según los especialistas. Cabe de reseñar, que sólo hubo una víctima causada por los leales en la ciudad, que se produjo al calor de los acontecimientos de aquel 18 de julio.

Los Muros fueron inaugurados en marzo de 2011. Tras las elecciones andaluzas de marzo de 2012, se estableció la Dirección General de Memoria

Democrática, la cual creó el catálogo de Lugares de Memoria de Andalucía. Siendo incluidos en su primera propuesta los Muros de la Memoria de los cementerios de La Salud y San Rafael.

En 2013 el catálogo se amplió, y fue en el momento del que datan la mayoría de los reconocimientos de nuestra provincia.

Continuando con el orden que hemos dicho debemos hablar de los cementerios de Santaella y La Guijarrosa, hasta 2019 -año en el que La Guijarrosa se independizó- ambos núcleos pertenecía al municipio del primero. En 1936 en Santaella no se produjo golpe de estado, con lo cual las instituciones republicanas continuaron funcionadas con total normalidad -esto es sin violencia contra el personal de derechas- durante un mes. Sin embargo, dentro de la guerra de columnas arribó al municipio el 14 de agosto tropas sublevadas que tomaron el pueblo. A partir de ese momento se irán realizando distintos asesinatos de vecinos por las nuevas autoridades. La saca más significativa fue la que tuvo lugar en septiembre coincidiendo con las Feria de Santaella, durante la que detuvieron a 17 jornaleros que fueron trasladados, fusilados y enterrados en fosa común en el cementerio de La Guijarrosa.

En 2004, el recién presentado Foro por la Memoria recibió, a través del concejal de IU en el Ayuntamiento de la localidad, el interés de un grupo de familiares de víctimas por exhumar las fosas de la localidad. Con la colaboración del Ayuntamiento santaellano, la exhumación se produjo entre junio y julio de 2004, siendo la primera de Andalucía solo por detrás de la exhumación de El Bosque (Cádiz) realizada en abril del mismo año. Las fosas de Santaella y La Guijarrosa son las muestras no sólo de la represión del llamado “verano caliente” del verano caliente de 1936.

En lo relativo a la zona de la Batalla de Valsequillo, debemos encajarla en el contexto posterior a la Batalla del Ebro que se produjo entre julio y noviembre de 1938. En ésta, ambos contendientes pusieron a disposición todos sus recursos. La derrota del Ejército Popular en la Batalla del Ebro dejaba en una situación grave a la República en Cataluña. En las navidades de 1938 los franquistas lanzaron una ofensiva contra Cataluña en el Segre. Como respuesta a dicha operación, el ejército republicano lanzó una ofensiva como maniobra de respuesta el 9 de enero de 1939 en el norte de Córdoba hacia Extremadura, esta respuesta es la conocida como Batalla de Valsequillo.

Por tal motivo, fueron declarados en 2013 como lugar de memoria la zona en la que se desarrolló la que está considerada como última ofensiva republicana, que duraría hasta febrero de 1939, momento en el que Cataluña cayó en manos franquistas, y menos de dos meses después Franco haría el último parte oficial de la Guerra.

Dos de los lugares de memoria hacen referencia a la lucha guerrillera. La guerrilla, también conocido como maquis por influencia francesa, fue la continuación de la lucha armada una vez finalizada oficialmente el conflicto. La existencia de la guerrilla pasó por tres fases distinta. La primera correspondería al periodo de los huidos; es decir, combatientes republicanos que al terminar la Guerra no tienen posibilidades de exiliarse y temen la represión en caso de captura. La segunda fase, que sería el momento de apogeo de la guerrilla, se corresponde al periodo de 1944 a 1947; y está enmarcado internacionalmente por la liberación de Francia, el fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría. Entendiendo los republicanos que, dada la vinculación del franquismo con el nazifascismo, la derrota de Hitler y Mussolini conllevaría la

caída de Franco. Es por esto, que tras la liberación de Francia no pocos republicanos españoles que habían participado en la Segunda Guerra Mundial en la resistencia francesa, especialmente como *maquisard*, regresaron a España a reforzar a los huidos y organizar, bajo el impulso principalmente del Partido Comunista de España (PCE), una resistencia antifascista al modelo europeo a través de Agrupaciones Guerrilleras, dándoles una verdadera fuerza que pudieran derribar, con el apoyo aliado al fascismo español. Sin embargo, -y este sería el inicio de la tercera etapa de la guerrilla- al comenzar la Guerra Fría, pronto Franco fue percibido por las potencias anglosajonas como un aliado en la lucha contra el comunismo. Ante esta situación, la URSS, y en concreto Stalin, aconsejaron al PCE “el cambio táctico” en 1948. Este contexto unido a una política represiva por parte de la dictadura contra los enlaces que daban base social a la guerrilla con el Decreto-Ley contra el Bandidaje y el Terrorismo (1947), supuso el declinar de la guerrilla, que volvió al fenómeno de los huidos. Los últimos guerrilleros serían de adscripción anarquistas y, aunque su existencia llegaría hasta la década de los sesenta, ya no tenían un impacto real en la lucha antifranquista.

Los dos lugares de la memoria de la guerrilla cordobesa son el Cortijo de Mojapiés y el Barranco de la Huesa.

El primero representa la etapa de los primeros huidos, a través de “Los Juíles”. Los “Juíles” (o *Jubiles* como aparecen según otras fuentes) es el apodo que tenían Francisco, Juan y Sebastián Rodríguez Muñoz. Estos hermanos nacidos en Bujalance eran miembros de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Al producirse el golpe de estado estos militantes anarcosindicalistas engrosaron la Columna Andalucía-Extremadura a la que estaban adscritos la

mayor parte de los milicianos anarquistas de la provincia, y que tras la militarización pasó a ser la 88 Brigada Mixta, que sirvió durante toda la Guerra en el frente cordobés, en la comarca de Los Pedroches. Al terminar la Guerra, sin posibilidad de marchar al exilio y temerosos de la represión fascista si retornaban “Los Juíles” se echaron al monte y actuaron en Sierra Morena como guerrilleros o maquis entre 1939 y 1944, fecha en la que cayeron en una emboscada en el Cortijo de Mojapiés (Montoro).

En 2005, la CNT instaló una escultura que representa el puño antifascista en el dicho cortijo. En 2013 la Junta de Andalucía catalogó el espacio como lugar de memoria.

El sendero del Barranco de la Huesa hace referencia al momento de auge y de organización de la guerrilla, así como su declinar. La partida ubicada en el Barranco de la Huesa era el Estado Mayor de la Tercera Agrupación Guerrillera. Entre sus integrantes destacan los jarotes Julián Caballero Vacas, fundador del PCE y alcalde de Villanueva de Córdoba durante el conflicto, y M^a. Josefa López Garrido, maestra y dirigente provincial de Mujeres Antifascistas. El 11 de junio de 1947, la Guardia Civil realizó una emboscada contra este grupo guerrillero en el que murieron cinco de los seis integrantes de la partida en esos días, el superviviente fue capturado, así como una familia de enlaces que vivían cerca. La caída del Estado Mayor de la Tercera Agrupación Guerrillera supuso el fin de la organización del maquis cordobés. La muerte del último guerrillero en Córdoba se produjo en Almodóvar del Río en 1951.

El Barranco de la Huesa, pertenece al municipio de Villaviciosa de Córdoba, en su confluencia con los de Almodóvar del Río y Córdoba (entorno de la barriada periférica de Santa María de Trassierra), siendo toda esta zona el

territorio de actuación de la guerrilla ubicada en la Huesa. Desde 2004 el Foro por la Memoria venía realizando el itinerario como una actividad difusora propia. El sendero como tal fue inaugurado por el Ayuntamiento de Córdoba en 2011 y catalogado como lugar de memoria por la Junta de Andalucía en 2013.

El último lugar de memoria catalogado corresponde al refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba. Para finales de 1936, tras el periodo de guerra de columnas, la ofensiva sobre Peñarroya-Pueblonuevo y “la campaña de la aceituna”, solamente la comarca de Los Pedroches seguía bajo la autoridad republicana, y así sería hasta el final de la Guerra. Dado que la comarca era zona de guerra activa (pensemos en la Batalla de Pozoblanco de marzo de 1937) hay localidades solientes que conservan los refugios antiaéreos que se construyeron; siendo el caso de Villanueva de Córdoba, que a la sazón se había convertido en la capital de la Córdoba republicana.

Por tal motivo, la Junta de Andalucía reconoció como lugar de memoria el refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba, ubicado en su plaza de España. Siendo incluida en el catálogo en 2020.

Pasamos a continuación a la categoría de los lugares que no han sido catalogados como tales pero que sí existe la propuesta, aunque esta no se haya tramitado.

A finales de 2016 el Ayuntamiento de Córdoba creó la llamada Comisión de la Memoria Histórica conformada por académicos, activistas del memorialismo, sindicalismo, movimiento ciudadano y los partidos con representación municipal (PP, PSOE, Ganemos Córdoba, IU, Ciudadanos y Unión Cordobesa). Los trabajos se desarrollaron a lo largo del año 2017 y, para finales de ese año, se presentó el Dictamen de dicha comisión. Un Dictamen que

trataba cuatro aspectos; la exhumación de las fosas en los cementerios de La Salud y San Rafael; el reconocimiento a las víctimas; la eliminación de la memoria franquista en las calles de Córdoba; y la proposición de lugares de memoria democrática. Dicho Dictamen fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento el 13 de marzo de 2018 con un fuerte debate en torno a los cambios en el callejero.

La propuesta de lugares de memoria estaba englobada por los siguientes sitios; Alcázar de los Reyes Cristianos, Antigua Prisión Provincial (Cárcel de Fátima), antigua comisaría de Ronda de los Tejares, antigua sede del Círculo Cultural Juan XXIII, Colegio Rey Heredia y la Comisaría de la calle Fleming. Todos -salvo los dos últimos- contaron con la unanimidad de la comisión. Sin embargo, en estos más de seis años transcurridos, el Ayuntamiento no ha realizado el trámite formal ante la Junta de Andalucía para catalogarlos como lugares de memoria. Tal vez haya influido en ello, el cambio de signo político, primero de la Junta -diciembre de 2018- y después del Ayuntamiento cordobés -mayo de 2019-.

Para nuestro trabajo preferimos centrarnos en uno de los lugares propuestos y, por su relevancia, la elección recayó en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Aunque en el imaginario de propios y extraños aparece como un monumento que fue residencia de monarcas castellanos o el lugar dónde Colón presentó por primera vez su proyecto a los Reyes Católicos, lo cierto es que el uso que el Alcázar ha tenido la mayor parte de su historia -y sobre lo que hay un silencio en el relato turístico- es cárcel. Primero, entre 1492 hasta el Trienio Liberal, de la Inquisición; después, hasta 1931, cárcel municipal; y desde ese momento hasta 1947 cárcel militar. En esta última faceta se convirtió en un lugar

clave en la represión contra el movimiento obrero -y por extensión del republicanismo- cordobés a partir del golpe de estado de 1936. No pocos de sus reclusos salieron del monumento hacia la parrilla de los cementerios (u otros lugares) para ser fusilados.

Una de las imágenes más icónicas de la Guerra Civil -y considerada de las mejores instantáneas bélicas de la historia- es la fotografía de Robert Capa (seudónimo conjunto de Endre Ernő Friedmann y Gerda Taro) titulada como “Muerte de un Miliciano”, que primero fue publicada en la revista francesa *Vu* en septiembre de 1936, y posteriormente, en julio de 1937, en la norteamericana *Life*. Se sabía que la pareja fotógrafa estaba en aquellos días de septiembre de 1936 en la provincia de Córdoba. Durante mucho tiempo se pensó que la instantánea estaba realizada en Cerro Muriano, dónde hubo combates en aquellas jornadas.

Sin embargo, en 2009 el historiador Fernando Penco Valenzuela y el fotógrafo Juan Obrero Larrea identificaron el perfil orográfico, así como edificios y caminos en Espejo dentro la secuencia a la pertenecía la imagen, en concreto en el cerro del Haza del Reloj. En dicho lugar se inauguró en noviembre de 2021 una escultura que reproduce al miliciano de la fotografía. A finales de enero de 2023 el Foro por la Memoria de Espejo reivindicó la declaración del emplazamiento como Bien de Interés Cultural y Lugar de Memoria.

Finalmente consideramos interesante incluir dentro de la actividad los *stolpersteine* que se están siendo colocados en los últimos años por la Asociación *Triángulo Azul Stolpersteine* de Córdoba. Los *stolpersteine*, o piedras de tropiezo, son unos adoquines de 10x10x10 centímetros, en los que en la cara superior -pintada con color dorado- se ponen los datos (nombre completo, fechas

de nacimiento, deportación y muerte o liberación) de prisioneros de campos de exterminio nazis. Los *stolpersteine* se sitúan en el lugar dónde nació o vivió la víctima.

Gunter Deming es el artista alemán que quiso hacer un homenaje a las víctimas del nazismo a través de esta iniciativa. El primer *stolpersteine* se colocó en Colonia (Alemania) en 1992. En 2021 había colocados más de 75.000 “piedras de tropiezo” por toda Europa. En España el primer *stolpersteine* se colocó en 2015 en Navás (Barcelona).

En nuestra provincia empezó a colocarse *stolpersteine* en 2020, y a la fecha de escribir estas líneas existen en la provincia 124 *stolpersteine* distribuidos de la siguiente forma; Posadas (24), Peñarroya-Pueblonuevo (19), Fuenteobejuna y sus aldeas (15), Belmez (12), Villaviciosa de Córdoba (10), Villanueva de Córdoba (9), Belalcázar (7), Puente Genil (6), Torrecampo (6), Doña Mencía (5), Almodóvar del Río (4), La Granjuela (4), Priego de Córdoba (1), Villanueva del Rey (1) y Villaralto (1).

Córdoba es la provincia con más *stolpersteine* en España. No podemos olvidar, que, según la información publicada en el BOE en 2019 sobre los prisioneros españoles en los campos de exterminio nazis, Córdoba era la tercera provincia en número absolutos de internados detrás de Barcelona y Madrid, con la que distaba poco el número.

Entendimos como un elemento de interés, aunque no estuvieran ni catalogados ni propuestos, que nuestro alumnado conociera esta iniciativa, así como la presencia de cordobeses en los campos de exterminio nazis, con lo que un hecho de la historia mundial (incluido en el currículum) se convertía en un elemento de historia local-provincial.

En definitiva, y entroncando con las ideas metodológicas antes expuestas, a través de estos nueve lugares se puede estudiar desde lo local-provincial el golpe de estado de 1936, la represión franquista, la evolución militar -tanto en su fase de columnas como en la de grandes batallas-, así como la guerrilla en sus distintos periodos- o el exilio y cómo este se vio interferido con la Segunda Guerra Mundial y el exterminio nazi.

ACTIVIDADES

Con todo el enfoque de contenido y metodológico que llevamos hasta ahora podemos ya entrar en las actividades a realizar y la temporalización de la propuesta didáctica.

En sí la propuesta va a ser trabajada con tres materiales;

- Una presentación para aclaración de conceptos, que correrá a cargo del docente.
- La elaboración colectiva por parte del alumnado de una exposición sobre los lugares de memoria de la provincia. Este es el elemento nuclear de la propuesta.
- Un informe personal realizado por cada estudiante sobre los aprendizajes trabajados.

Los dos primeros materiales fueron trabajados en clase utilizando un total de cuatro sesiones, mientras el informe lo trabajó el alumnado por su cuenta. Pasamos a continuación a desarrollar cada uno de los materiales.

1. Presentación de aclaración de conceptos.

En esta sesión el profesor realizó una explicación sobre el concepto lugar de memoria, su origen, desarrollo y relación con el patrimonio. En la segunda parte, para que el alumnado tuviera recursos para cumplir con el estándar 7.3.1, se ejemplificó elementos de memoria democrática en países de nuestro entorno relativos al contexto histórico trabajado y regímenes políticos afines. Los países y elementos trabajados fueron los siguientes:

- a) Países Bajos. Los *stolpersteine* ubicados en el domicilio en que vivió Anna Frank y su familia durante su estancia en Amsterdam.
- b) Francia.
 - Memorial ubicado a las espaldas del Museo del Louvre (París) en recuerdo de los niños judíos entregados por el régimen de Vichy a los nazis y que fueron asesinados en Auschwitz.
 - Lápida ubicada en la Torre de Saint-Jacques de París dedicada a un francotirador muerto en combate durante la Liberación de París en 1944.
 - Vídeo sobre el homenaje escolar espontáneo en presencia del Presidente Emmanuel Macron durante un homenaje a la masacre (640 civiles asesinados) realizada en junio de 1944 en Oradour-sur-Glane (Haute-Vienne) por parte de los nazis. En el vídeo el grupo de escolares interpretan el himno de la resistencia francesa, *Chant des partisans*. En el vídeo se puede observar como el Presidente liberal también musita esta canción de origen comunista.

- c) Alemania. Panel dedicado a España en el memorial de los Juicios de Núremberg en esta localidad germana.
- d) Dinamarca.
- Museo de la Libertad o Museo de la Resistencia existente en Copenhague y dedicado a la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial, dónde se explica tanto la presencia alemana, la colaboración de los nazis daneses así como la resistencia antifascista y la consiguiente represión contra ella.
 - Cerca del mismo museo se ubica una pirámide dedicada a los brigadistas internacionales daneses que combatieron en la Guerra de España, señalando las batallas en las que participaron.
- e) Portugal. Visualización de un vídeo promocional del Museo Aljube de la Resistencia y la Libertad de Lisboa, donde se explica la dictadura salazarista y la lucha contra ella.



Ilustración 1. Momento de la visualización del Museo Aljube de la Resistencia y la Libertad de Lisboa (Portugal). El fotograma alude a la tarea de servicios educativos que tiene el museo para la conservación de la memoria democrática portuguesa.

La orientación que se le daba al alumnado es que tomaran apuntes para que toda la explicación de este primer día, además de marco general de cara a trabajar los lugares de memoria, sino como elementos que luego debían estar presentes en el informe individual.

2. Exposición sobre los lugares de memoria.

Colectivamente se realizó una exposición sobre los lugares de memoria. Para trabajarla se utilizó una presentación de dispositivas en el drive del correo “educaand” del profesor, compartido con el correspondiente del alumnado. Cada diapositiva se corresponde con un panel de la exposición.

La presentación/exposición está compuesta por once diapositivas/paneles, de los que los dos primeros (portada y panel introductorio

sobre qué es un lugar de memoria) los realiza el docente y otras nueve, correspondientes a cada lugar de memoria ordenados cronológicamente a los hechos históricos a los que aluden, serán los trabajados por el alumnado. Dicho orden es el siguiente:

1. Muros de la Memoria de los cementerios de La Salud y San Rafael
2. Alcázar de los Reyes Cristianos
3. Fosas comunes de los cementerios de Santaella y La Guijarrosa
4. Paraje de “Muerte de un miliciano”
5. Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba
6. Zona de la Batalla de Valsequillo
7. *Stolpersteines* en la provincia
8. Ruta guerrillera de “Los Jufles”
9. Ruta guerrillera del Barranco de la Huesa

Cada diapositiva/panel fue trabajada por parejas o tríos, asignada por el profesor de acuerdo al orden de comunicación por el alumnado de la composición de la pareja/trío siguiendo el orden cronológico señalado anteriormente. Al alumnado se le proporcionó una diapositiva de ejemplo (con los Jardines de La Nueve, junto al Ayuntamiento de París). Cada grupo tuvo una diapositiva propia con la estructura del ejemplo, y en la que con ayuda de internet y de la orientación del docente debían completar:

- Título/ nombre del Lugar de Memoria (proporcionado por el profesor)
- Ubicación lo más aproximada posible

- Hecho histórico que servía para justificar su declaración o propuesta como lugar de la memoria.
- Fecha de la declaración, proposición o inauguración según el caso.
- Datos de interés
- Imagen

Para esta labor el alumnado contó con dos sesiones completas, que fueron suficientes (de hecho, ya al terminar la primera sesión por lo general las diapositivas/paneles iban muy avanzadas).

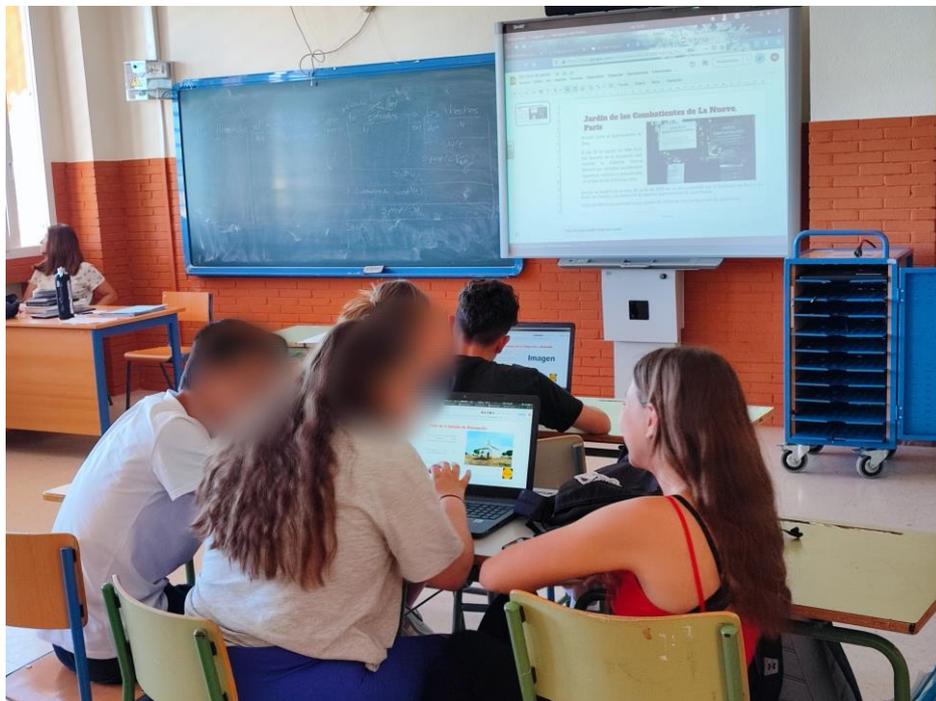


Ilustración 2. En la pizarra digital se puede observar la diapositiva modelo sobre los Jardines de La Nueva en París.



Ilustración 3. : Visión general de una de las aulas con las distintas parejas o tríos trabajando su lugar de memoria. En la pizarra digital podemos observar una diapositiva tal y como el alumnado se la encontraba para empezar a trabajar.

No podemos olvidar que cada lugar de memoria tiene tres diapositivas, una por cada grupo-aula. A continuación, vamos a ver algunos ejemplos de diapositivas ya terminadas por el alumnado, mostramos ejemplos de distinta calidad académica en cuanto al resultado.

Alcázar de los Reyes Cristianos. Córdoba

Ubicado justo enfrente del Torreón de la huerta del Alcázar.

Descripción de su importancia histórica : los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, vivieron en el alcázar durante 10 años. Por eso en la actualidad es conocido como el Alcázar de los Reyes Cristianos. En él se reunieron con Cristóbal Colón para discutir sobre su viaje a la India.



Fecha de la proposición: 13 de febrero de 2018

En la fecha de esta comisión también se propusieron: la Antigua Prisión Provincial, la Antigua comisaría de Ronda de los Tejares, el Círculo Cultural Juan XXIII, el Colegio Rey Heredia y la Comisaría de Doctor Fleming.



Ilustración 4. Ejemplo de diapositiva-panel sobre un lugar propuesto como el Alcázar de los Reyes Cristianos. Obsérvese como en el apartado de datos de interés a parecen el resto de lugares que fueron propuestos por la Comisión de Memoria Democrática del Ayuntamiento

Fosas comunes de La Guijarrosa y Santaella

Están localizadas en los cementerios de la Guijarrosa y Santaella.

La mañana del 14 de agosto de 1936, tras la llegada de la columna del teniente Osuna y la toma de los municipios de La Rambla y Montalbán, comenzaría en el pueblo de Santaella una fuerte represión que se saldaría con una treintena de fusilados dispersos en fosas de pueblos limítrofes en la mayoría de los casos. La vida en Santaella parecía que no había perdido su normalidad. Unos 25 días más o menos duró la paz: hasta el 14 de agosto de 1936.



28 de diciembre de 2013

Eran hombres de una edad estimada entre los 18 y 50 años, todos asesinados en la feria de ese mismo año.



Ilustración 5. Ejemplo de diapositiva-panel sobre uno de los sitios catalogados como Lugar de Memoria, y además ubicado en uno de los pueblos del alumnado

Paraje de “Muerte de un miliciano”. Espejo

Situado en el Paraje del Haza del Reloj, Espejo (Córdoba).

Es una de las fotografías más importantes del fotoperiodismo de guerra en España, realizada por Robert Capa que se dio a conocer a todo el mundo.

En la fotografía se muestra un hombre con escopeta en mano, que cae tras ser atravesado por una bala durante la Guerra Civil Española en Córdoba, concretamente en Espejo,



El 31 de enero de 2023 fue propuesto desde el Foro por la Memoria de Espejo, para ser declarado Bien de Interés Cultural

La estatua del miliciano en honor a la fotografía de Robert Capa “Muerte de un miliciano”, realizada el 5 de septiembre de 1936 , es una de las fotografías más difundidas de la guerra civil española. Se puede visitar en el Mirador de Espejo, en el Cerro de la Haza del Reloj.



Ilustración 6. Diapositiva-panel sobre la icónica foto de Robert Capa, propuesta meses antes como Bien de Interés Cultural.

Stolpersteine en la provincia de Córdoba

Se ubica el lugar de nacimiento de las víctimas o del lugar en el que vivieron en campos de exterminio del ejército nazi.

En cada stolpersteine se recuerda la vida de un luchador en combate.



Demnig colocó la primera Stolperstein el 16 de diciembre de 1992

Localidades con Almodóvar del río, Belalcazar, Belmez, Doña Mencía, Fuente Obejuna y sus aldeas, La Granjuela, Peñarroya-Pueblo nuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Puente Genil.



Ilustración 7. Diapositiva-panel sobre los stolpersteine. En datos de interés se enumeran los municipios cordobeses con alguna "piedra para el tropiezo"; sin embargo, la imagen no corresponde a un represaliado cordobés.

Ruta del Barranco de la Huesa. Córdoba y Villaviciosa de Córdoba.

· Se encuentra situada al **sur del término municipal de Villaviciosa** de Córdoba, dentro de la finca El Olivarejo, de titularidad pública. La ruta comienza en Trassierra.

· Durante la madrugada del once de junio de 1947, **cinco destacados miembros de la guerrilla**, que constituían el llamado Estado Mayor de la Tercera Agrupación guerrillera, **murieron por fuerzas de la Guardia Civil**. Desde el punto de vista histórico, su caída marcó el comienzo del fin de la lucha armada en buena parte de Andalucía Occidental.

· El domingo **8 de junio de 2014 queda inaugurado** con la presencia del vicepresidente de la Junta de Andalucía el monolito dedicado a este Lugar de Memoria.

· En Córdoba el sendero de la memoria, que se inauguró en marzo del 2011 .



Ilustración 8. Diapositiva-panel del sendero guerrillero de Sierra Morena

Como hemos dicho anteriormente, para la elaboración de las diapositivas- paneles, se utilizaron dos sesiones (más una previa de explicación docente). Hubo una cuarta sesión en el aula, en la que se proyectaron las diapositivas de ese grupo-aula, para su explicación, y que de esa forma el alumnado tomase conocimiento de todos los lugares de memoria de la provincia, dando pie a explicar su contexto histórico de acuerdo al currículum.

Sobre la evaluación y calificación de la diapositiva-panel la comentaremos más adelante, si bien, dado que el trabajo y producto son colectivos, la nota de la diapositiva también era la misma para el conjunto de la pareja o trío.

La exposición fue mostrada en las escaleras del instituto coincidiendo con la conmemoración del Día escolar de la Memoria Histórica y Democrática en Andalucía, para que pudiese ser visto por el resto del alumnado del centro.



Ilustración 9. Diapositivas-paneles expuestos en la escalera del centro en la semana del Día escolar de la Memoria Histórica y Democrática.

3. Informe de síntesis.

Además del trabajo colectivo en la exposición cada estudiante debía realizar un informe personal que también contabilizaría en la nota. Este informe constaba de seis apartados en los que el alumnado debía desarrollar los siguientes contenidos;

- Qué es un lugar de memoria y su relación con el patrimonio
- Explicación de las causas de la Guerra Civil
- Explicación de las causas de la presencia española en los campos de exterminio nazis
- Características del franquismo durante la posguerra

- Comparativa del tratamiento de la memoria histórica en España y Europa.
- Reflexión sobre lo aprendido en la actividad.

Con ello se pretendía dos cuestiones; por un lado, tener un trabajo individual que permitiera complementar el trabajo colectivo; y, por otro lado, dar una vía para que el alumnado pudiese mostrar algún tipo de reflexión.

Sobre este último aspecto reproduzco algunas de las reflexiones que realizó el alumnado. En las reflexiones está representadas las opiniones de alumnas y alumnos de los tres grupos, con diferente trayectoria académica - hemos mantenido la ortografía y expresión original en las reproducciones-. El único criterio, es que la reflexión tuviera cierta profundidad u originalidad. Es evidente, que seleccionar diez reflexiones de más de siete decenas implica cierta dosis de subjetividad en la criba.

Algunas reflexiones podríamos situarlas en la simple adquisición de unos conocimientos nuevos. Así IZS señalaba que *“Con este tipo de actividades, me doy cuenta realmente de lo dura que podría llegar a ser la vida en esos tiempos. He aprendido mucha información que no conocía, sobre todo, sobre los lugares de memoria; ya que sobre la Segunda Guerra Mundial, el nazismo, etc.; ya sabía muchas cosas”*. Por su lado, SSP descubría *“En este informe e (sic) leído y aprendido sobre la memoria histórica, la Guerra Civil y el franquismo. La memoria histórica me parece interesante ya que nos hace recordar el pasado para no volver a cometer los delitos y crímenes que ocurrían antes. Uno de los lugares de memoria histórica que me llama la atención en Andalucía es el monumento a los asesinados en el campo de concentración de Mathausen que se encuentra*

en Almería”. Una de las cuestiones interesantes de esta reflexión es que desde el trabajo la alumna llegó a lugares de memoria de otra provincia, lo que implica una inmersión en la investigación.

Precisamente el valor y el uso de los lugares de memoria es otra de las líneas repetidas en las reflexiones. Así IMG afirmaba que *“Los lugares de memoria en mi opinión son importantes, para recordar y conocer (...) También me parece correcto que hoy en día se les de (sic) otro uso o estén preparados para visitar ya que así conocemos aún más de ellos y aprovechamos”*. Por su parte, LMC recalaba en que *“Hemos conocido la historia del patrimonio durante la guerra civil, (...) gracias a los Lugares de Memoria podemos conocer España y su historia mucho mejor”*. MMD reflexionaba acerca de que *“se debería seguir proclamando y cuidando estos lugares de memoria, sin importar de la época a la que pertenecía, ni cómo de oscura era, pues según cierto dicho, “Aquel que no sabe de su historia está condenado a repetirla”*

Pero, sin duda, el elemento que, desde la historia, tal vez sea más interesante es la que no se basa simplemente en el conocimiento histórico, sino en reflexiones que enlazan más con la educación en valores cívicos y democráticos, a través de la toma de conciencia sobre lo que supuso el franquismo en la sociedad española y en sus poblaciones. RRL escribía que *“Lo que e (sic) aprendido sobre la actividad es que debio (sic) ser duro haber vivido en la epoca (sic) de nuestros abuelos o bisabuelos y haber perdido a alguien durante la guerra española o en los campos de concentración nazi”*

SSP, a quién ya hemos citado, consideraba que *“La Guerra Civil me parece un acontecimiento característico de muchas catastrofes (sic) ya que en*

ella murieron muchas personas y se cometieron actos en contra de los derechos humanos.”

MAT reflexionaba que *“Uno de los puntos que más me ha llamado la atención es el del franquismo, porque no sabía que esto podía provocar tanto miedo a la gente”*. En esta misma línea AAL opinaba que *“Durante esta actividad he aprendido sobre la memoria historica (sic) de este pais (sic) y de que no debe caer en el olvido(...). Y sobre todo a reconocer la importancia y las consecuencias de la Guerra Civil española y de los españoles que fueron asesinados o exiliados fuera de su pais (sic) que jamás se volvió a saber de ellos”*

En esta misma línea, pero concretando en lo local se ubicaba AAS, quien expresaba que *“Con este trabajo, he ido consciente de la gran huella que dejó el franquismo en mi ciudad por la cantidad de lugares de memoria presente. Me ha causado mucha curiosidad, pero a la vez de impresionarme me decepciona un poco saber la cantidad de vidas que se arrebataron injustamente, más me impactó el simple hecho de que sean vidas que seguramente estuvieron en lugares que yo habitúo a visitar inconscientemente.”* Finalmente, IMU concretaba en su propia historia familiar: *“Personalmente, es algo cercano a mí, pues mi bisabuelo murió fusilado durante este régimen y aún no saben dónde está. Para mis tíos y mi abuela es un honor que haya gente luchando por la memoria de su padre”*.

Para finalizar el capítulo referido a las actividades solo nos queda explicar la forma en la que se calificó de cara a que contase como actividad evaluatoria. Como el alumnado había realizado dos evidencias (diapositiva-panel y el informe) la nota de cada estudiante sería la suma de ambas tareas.

- La diapositiva-panel había sido un trabajo colectivo, por lo que con siguiente las personas integrantes de dicho grupo compartían la misma nota en ese aspecto. En este punto la diapositiva era valorada de la siguiente manera:
 - Ubicación del lugar (máximo 1 punto)
 - Descripción de la importancia histórica del lugar (máximo 2 puntos)
 - Fecha de la declaración o proposición (según el caso) del lugar (máximo 1 punto)
 - Algún dato complementario o de interés (máximo 1 punto)

Que hacía un máximo de 5 puntos, a los que se debían de sumar la puntuación correspondiente al Informe, que este era individual, y repartida la calificación de la siguiente manera:

- Qué es un lugar de memoria y su relación con el patrimonio (máximo 1 punto)
- Explicación de las causas de la Guerra Civil (máximo 1 punto)
- Explicación de las causas de la presencia española en los campos de exterminio nazis (máximo 1 punto)
- Características del franquismo durante la posguerra (máximo 1 punto)
- Comparativa del tratamiento de la memoria histórica en España y Europa (máximo 1 punto)
- Reflexión sobre lo aprendido en la actividad (máximo 1 punto)

Esto es un total de máximo 6 puntos. La suma de ambos trabajos podía dar una puntuación máxima de 11 puntos que después se hacía pasar a la puntuación ordinaria sobre 10 puntos.

VALORACIÓN.

En el momento en que esta experiencia se expuso en las Jornadas de Intercambio de Experiencias, aún no estaba concluido el desarrollo de la actividad. No obstante, adelantamos algunas de las conclusiones. Sobre estas podemos avanzar alguna más.

Desde un punto de vista de la temporalización de la actividad hay que señalar que los grupos (parejas-tríos) trabajaron de una forma eficiente. Como norma general en la primera sesión para realizar la dispositiva estaba en lo esencial concluida, quedando la segunda sesión para corregir posibles errores y terminar “flecós” que no habían dado tiempo en la sesión anterior.

En otro orden de cosas, en la sesión en la que se estuvo estudiando las políticas de memoria en Europa surgieron algunas reflexiones, especialmente con el vídeo de los niños cantando *Chant des partisans* ante el presidente Emmanuel Macron. Por un lado, sobre la posibilidad de poder ser republicano y de derechas. Obviamente esta cuestión viene basada en la vinculación que en nuestro país se establece entre el republicanismo como sinónimo de unas posiciones políticas de izquierdas. El hecho de que un presidente de la República francesa de ideología derechista cantase una canción de evidente letra comunista, es lo que provocó tanto la pregunta por parte de una alumna de si era posible una República de derechas, así como si la actuación de los niños interpretando dicha canción era adoctrinamiento. El sustrato de esto sigue

siendo esencialmente el mismo. El *Chant de Partisans* es un himno de contenido comunista socialmente aceptado al punto mencionado anteriormente así como por ser cantado por el Ejército francés en conmemoraciones o de ser interpretado por la cantante Camelia Jordana en la *Fête de la Liberté*, evento de defensa de los valores laicos de la República emitido por France 2 en la sala *Bataclan* en 2021 en el aniversario de los atentados yihadistas en dicha sala en 2015.

Utilizamos la palabra adoctrinamiento en el párrafo anterior por dos motivos; el primero por ser la palabra utilizada por la alumna; la segunda razón porque unas semanas antes, con motivo de un acto realizado por la Cátedra de Memoria Democrática de la Universidad de Córdoba, se me llamó a capítulo por una supuesta queja de adoctrinamiento en el acto, en el que participaron dos profesores universitarios. Tuve que explicar que la charla estaba en el marco legal (LOMCE y Ley de Memoria Democrática de 2022 y la andaluza de 2017). En esa ocasión anuncié que en pocas semanas (estamos hablando que el incidente reseñado se producía el 18 de abril) iba a trabajar, dentro del programa de patrimonio, los lugares de memoria. A lo que se me preguntó, en forma de afirmación, por un lado, “por ser de carácter monumental” y si “eran de los bandos”. Nuevamente tuve que aclarar, en base a las leyes, que estábamos hablando de lugares de memoria democrática y que estos por sí mismos son patrimonio. “Pues tendremos otro problema”, fue la respuesta recibida. No hubo, o al menos no tengo noticia de que ese augurio se hiciera realidad. No obstante, el contraste de esta anécdota con lo reseñado sobre la memoria democrática en Europa es manifiesto y tal vez por esta razón, la LOMCE incluía el criterio sobre el que se trataba el trabajo.

Más allá de esto, el alumnado conoció tanto el concepto lugar de memoria -aunque había quienes ya lo conocían- como su vinculación con el patrimonio. Como ya hemos visto en el apartado anterior salieron reflexiones muy interesantes por parte del alumnado, especialmente por conocer episodios de un pasado amnésico en su entorno más cercano. Esto me llevó a pensar en el poema de Gata Cattana “N18”. *Puente de los franceses*” con el que vamos a terminar como una reflexión más. El fragmento del poema dice:

*“Ellos no lo saben, mamita mía,
bailan, juegan, hacen turismo
los hijos del siglo XXI
sobre la última capa de tierra
del castillo de Montjuic (...)
Ellos no lo saben: cuarenta años de paz
no son nada,
pero hay quien tiene memoria de elefante.”*